



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26 JUN. 2023 s. 12:09
Numero:	332 Fojas: _____
Expe. N°	_____
Girado:	_____
Recibido:	

NOTA N° 12 / 2023.-

LETRA: MUN.U

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
USHUAIA, 23 JUN 2023

SR. PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al cuerpo que representa, en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a los efectos de remitir un proyecto de Ordenanza Municipal por medio de la cual se establece un cambio de circulación de la calle Juan José Castiñeira de Dios, desde calle Onas hasta su intersección con calle Monseñor José María Scriva, con único sentido (Este a Oeste).

El proyecto encuentra sustento en el hecho de que a partir de una presentación realizada por los vecinos que residen en el sector, desde este Departamento Ejecutivo Municipal se ha hecho un relevamiento del espacio con personal técnico idóneo, y en las conclusiones del Informe pormenorizado realizado por la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, se impulsa la necesidad de propiciar un cambio de circulación en un solo sentido, atento a que la actual doble circulación limita considerablemente el espacio para el tránsito vehicular, generando mayor riesgo para los transeúntes. Por ello, desde la repartición mencionada se ha sugerido tomar las medidas de seguridad necesarias tendientes a evitar la producción de algún tipo de daño tanto a la propiedad, como a las personas.

Bajo el marco expuesto, se remite el proyecto de Ordenanza Municipal a los fines de su correspondiente tratamiento, junto a una copia certificada de las actuaciones electrónicas con registro N-4756-2023 donde constan los antecedentes e informes que dan sustento a la presente.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

AL PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Señor Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Walter Vuotto
INTENDEENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el cambio de circulación de la calle Juan José Castiñeira, desde calle Onas hasta su intersección con calle Monseñor José María Scriva, con único sentido de circulación (Este a Oeste).

ARTICULO 2º: INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, a instalar una adecuada señalización vertical en la mencionada arteria, conforme lo establecido en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º: INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, previo a la implementación práctica de lo dispuesto en los artículos precedentes, a realizar una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por la arteria sobre el cambio de circulación de la misma.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2023

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Municipalidad de Ushuaia

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-N-4756-2023

AÑO
2023

FECHA 16/03/2023

INICIADOR

DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO

Andrea Gonzalez

EXTRACTO

Tema: Remite nota

Detalle: GONZALEZ Andrea, DNI.N°20970223 - Informa sobre situaciones en calle Jose Castiñera de Dios

Interesado:

DNI/CUIL/CUIT:

Telefono:

Mail:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	N. 4756
FECHA	16/03/23 HORA 09 ²
RECIBIDO POR	Rodriguez

Ushuaia, 15 de Marzo de 2023.

Señor

Director de Tránsito:

Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de informarle que, en virtud de que se ha iniciado la licitación para asfaltar la calle Juan José Castiñeira de Dios y que es factible que se concrete antes del inicio de la veda invernal.

En carácter de vecina del barrio 30 viviendas cuyo contra-frente da a esa calle, y dado que desde hace dos años a esta parte, se ha incrementado no solo el tránsito en la misma sino la velocidad con la que circulan los automotores, solicito que:

1-Se contemple la ubicación de lomas de burro o reductores de velocidad (estos últimos de tipo circular y no lineal, dado el impacto que produce en los vehículos pero que también afectan la limpieza de nieve en el invierno)

2-Se evalúe que la calle tenga un solo sentido, siendo tal vez lo más razonable la entrada por la calle Onas y la salida hacia la calle Lirio de los valles.

3-La colocación de señalética para requerir al conductor la reducción de la velocidad y la presencia de reductores.

Este pedido se fundamenta en que los vecinos y vecinas durante años mantuvimos la colocación manual de montículo de tierra a modo de loma de burro, el cual luego del invierno queda reducido y se ha observado que la velocidad de los vehículos que transitan, nos ponen en situación de peligro. Esto sumado a que, de uno de los lados de la calle hay una plaza y una extensión importante de espacio verde que utilizan niños y adolescentes (alguno de ellos con discapacidad) hace que, temamos por la seguridad de ellos.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable , lo saludo muy atte,



Andrea González

D.N.I.N° 20.970.223

30 Viviendas Tira 2 P 2 Depto C

Correo electrónico: gonzalezandrealejandra@hotmail.com

TE: 15546783

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dircho. Gral.
D.L.V.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dcho/Gral.
D.L y T. S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

Señor

Lic. Facundo CONIL

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar Informe técnico respecto de la situación planteada por la señora GONZALEZ Andrea.

Cuevas Carola

Dir. Gest. Adm.

Firmado Electrónicamente por
Directora CUEVAS Carola Alejandra
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

16/03/2023 13:54

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.Ly T. SALA
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonia SALA
Subdir. Dicho. Gal.
D.L.T. S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, 24 de Mayo de 2023.-

Sr. Director de Transito

Darío Noel González

S / D

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. en virtud de la nota **N-4756-2023**, fechada el 16 de Marzo del año en curso, mediante la cual se solicita la realización de diversas acciones en la arteria Juan Jose Castiñeira de Dios:

- 1- *Se coloquen lomos de burros o reductores de velocidad sobre diversos tramos de la misma.-*
- 2- *Se evalué la posibilidad que la arteria posea un solo sentido de circulación, planteando como alternativa el sentido Este-Oeste (de calle Omas hacia Lirio de los Valles)*
- 3- *la colocación de señalética a fin de requerir la disminución de velocidad y presencia de reductores.-*

Dicha solicitud surge del expreso pedido de vecinos de la zona, los que plantearon su preocupación sobre la circulación problemática de los vehículos por dicho sector de la ciudad.-

En virtud se lo solicitado, el suscripto se apersono en la intersección de las arterias mencionadas con el objeto de realizar un relevamiento y posterior análisis de lo requerido. Arribando a lo siguiente:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Docd. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1- Se coloquen lomos de burros o reductores de velocidad sobre diversos tramos de la misma.-

Del relevamiento a primera instancia del lugar, se aprecia que sobre la arteria Juan Jose Castiñeira de Dios se colocó un reductor de velocidad en cercanías de la intersección de esta con la calle Onas. Cabe mencionar que dicha acción se llevó a cabo sin asesoramiento alguno de esta división, siendo esta acción totalmente ajena a la Dirección de Tránsito, por lo que se ignora la circunstancia en la que este dispositivo fue colocado. En lo relativo a la situación del dispositivo, mismo se encuentra en cercanías de la intersección con la calle Onas; por lo que se recomienda el desplazamiento del mismo aprox unos 20 metros. Por otra parte, se recomienda la colocación de señalamiento preventivo en relación a dicho dispositivo.-

2- Se evalué la posibilidad que la arteria posea un solo sentido de circulación, planteando como alternativa el sentido Este-Oeste (de calle Onas hacia Lirio de los Valles)

La arteria Juan Jose Castiñeira de Dios posee un ancho útil de unos 6,80 metros, siendo esta una vía con doble sentido de circulación (Este-Oeste y Oeste-Oeste).-
Producto de las dimensiones de la calzada, se da una situación problemática para la circulación. El doble sentido de circulación de esta, sumado al estacionamiento constante de vehículos en ambas margenes limita considerablemente el espacio para el tránsito vehicular, al punto que de encontrarse dos vehículos en sentidos opuestos no habría espacio suficiente para el paso de ambos. Incluso los vecinos de la zona optan por estacionar sus vehículos sobre la vereda por el temor al eventual daño de



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L. y T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

estos. Por otra parte, también existe la realidad de la plaza ubicada en el margen sur de la arteria, la cual es concurrida por menores en todo momento, la que también es utilizada como espacio de estacionamiento vehicular con todo el riesgo que esto genera.-

De acuerdo al análisis de la dinámica vehicular en la zona, donde se evaluaron diversas alternativas para la resolución de los conflictos frecuentes; se establece que la medida mas adecuada sería el asignarle un único sentido a la arteria referida, considerando que este sea de Este -Oeste (de la arteria Onas hacia Monseñor Scriva).-

3-la colocación de señalética a fin de requerir la disminución de velocidad y presencia de reductores.-

En lo relativo a la señalización de la zona: se concluye que la existencia de la plaza antes mencionada, sumado a la colocación de los reductores de velocidad, amerita la ubicación en la arteria de señalización que indique "la existencia de una plaza" y "zona con reductores de velocidad" (señales preventivas), como así también que indiquen reducción de velocidad (señales reglamentarias).-

Es todo lo que se informa, se eleva a Ud. el siguiente informe, quedando a su entera disposición.

Sin otro particular, se despide muy respetuosamente

Facundo CONIL
Jefe Div. Estudio y Planificación
de la Seg. Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Decho/Gral.
D.L.V.T.-S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



PL
ificación
na
Ushuaia

Vista Fotográfica N.º 1 – Vista de la arteria Juan Jose Castiñeira de Dios desde el cruce con calle Onas.-



ificación
na
Ushuaia

Vista Fotográfica N.º – Vista del reductor situado a unos 20 metros del cruce con la arteria Gómez,.

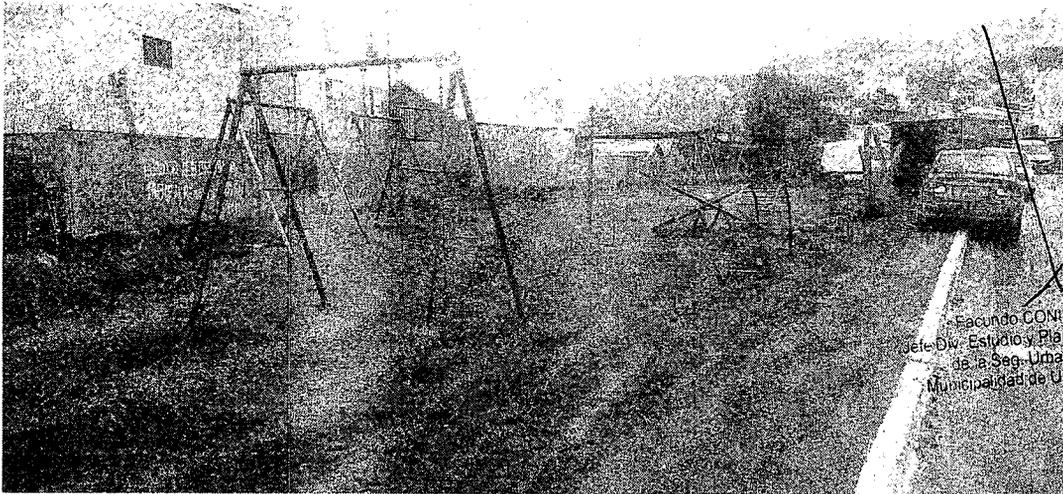
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Tec. Antonina SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L y T. S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



Eacundo CONIL
Jefe. Div. Estudio y Planificación
de la Seg. Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Vista Fotográfica N.º 3 - Vista de la plaza de juegos ubicada sobre el margen Sur de la arteria Juan Jose Castiñeira de Dios. La misma posee una constante presencia de niños en la zona.-



Planificación
de la Seg. Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Vista Fotográfica N°4 - vista donde se aprecia como producto del limitado ancho de de esta calzada con doble sentido de circulación obliga a los conductores de situar sus vehículos sobre la vereda por temor a sufrir daños en estos.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D.L y F. - S.L y F.
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 29 de Mayo de 2023

Subsecretaria de Seguridad Urbana

Por medio de la presente elevo a ésta Subsecretaria en texto editable, proyecto de ordenanza respecto a cambio a sentido único de circulación de la calle Juan Jose Castineira de Dios, en el tramo comprendido entre las Calle Onas y Monseñor Scrivera.

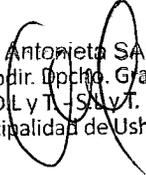
Asimismo se desprende del informe que proviene de la División de Estudio y Planeamiento de la circulación urbana el corrimiento del reductor de velocidad que instalara la Dirección de tareas prioritarias cercano a calle Onas, para reinstalarlo a unos metros mas cercano al sector de la plaza del lugar.

Por esto último solicito dar intervención a la Coordinación de Señalamiento a los fines de que instale señales preventivas de zona de reductores de velocidad. Previo a ello se deberá reinstalar el reductor mencionado con lo cual se debe coordinar con la Dirección de tareas prioritarias para los trabajos correspondientes.

Sin mas saludo Atte.

Firmado Digitalmente por Abogado/a
GONZALEZ Dario Noel
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Admin
Director de Transito 29/05/2023

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Téc. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gyal.
D.L y T. - S.U.V.T.
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L.T. - S.L.Y.
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 06 de junio de 2023

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD URBANA

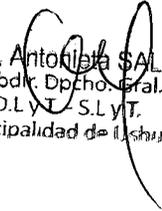
por medio del presente elevo informe del técnico en seguridad vial respecto de lo solicitado por los vecinos del lugar en cuestión.

Asimismo se remitió el 29/05/2023 esta misma nota con proyecto de ordenanza para la modificación a un solo sentido de circulación de la calle Juan José Castineira de Dios, por lo cual solicito se leve a la Secretaria de Gobierno a los fines de la presentación al Concejo Deliberante.

Sin mas Saludo Atte

Firmado Digitalmente por Abogado/a
GONZALEZ Dario Noel
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Admin
Director de Transito 06/06/2023

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Téc. Antonio SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L.Y.T. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Docto. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

Señora

Secretaria de Gobierno

Elevo el presente informe, emitido por el Director de Tránsito, y el área técnica de Planificación de Seguridad Urbana, para su análisis y consideración.

Asimismo se informa que la Coordinación de Señalamiento Vial, ha sido notificada de las tareas referentes a su área, como también la Subsecretaría de Servicios Públicos en relación a la colocación del Reductor de velocidad de la que se hace mención en el informe obrante en Orden 4.

Cuevas Carola

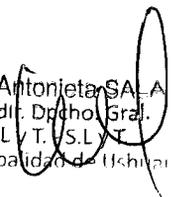
Dir. Gest. Adm.

Firmado Electrónicamente por
Directora CUEVAS Carola Alejandra
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

08/06/2023 14:04

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonjeta S.A. A.
Subdir. Dpto. Gra.
D.L. T. S. L. T.
Municipalidad de Ushuaia



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

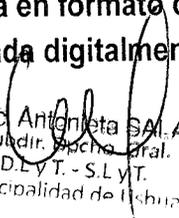
solicitud de carteleria y reductor de velocidad

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)
[04756-23.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[informe.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[nota.pdf](#)

Notificado carola.cuevas

Se Notifico Carlos Ramon Cruceno (carlos.cruceno) : carlos.cruceno@ushuaia.gob.ar
Antonela Loyarte (antonela.loyarte) : antonela.loyarte@ushuaia.gob.ar


Téc. Antonela S.A. A
Subdir. Pacho. Graf.
D.L.Y.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
Directora CUEVAS Carola Alejandra
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

08/06/2023 14:06

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Tec Antonieta SALA
Supdir. Dcho. Gen.
D.L.T. - S.L.T.
Municipalidad de Ushuai...

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Pedido Colocación reductor de velocidad

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)
[04756-23.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[informe.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[nota.pdf](#)
[notificacion.pdf](#)

Notificado carola.cuevas

Se Notifico Christian Andres Videla Morales (christian.videla) : christian.videla@ushuaia.gob.ar

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpcho. Gral.
D.LyT. - S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
Directora CUEVAS Carola Alejandra
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

08/06/2023 14:13

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Ted Antonieta SAKA
Subdir. Opco. Gral.
D.L.Y.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital

“2023-40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”
y/o firmada digitalmente

Téc. Antonia SALA
Subdir. Dpcho. Gral.
D.L.Y.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

LETRA S.G.
NOTA N° 30 /2023
Ref. Nota N° 4756 /2023

Ushuaia, 14 de Junio de 2023.

Sr.
Secretario de Legal y Técnica.

Por medio la presente me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el Informe Técnico emitido por el Jefe de División Estudio y Planificación de la Seguridad Urbana, Lic. CONIL Facundo, en Nota de Archivo Adjunto N° 4, para realizar diversas acciones sobre la arteria Juan José Castiñeira de Dios.

Se eleva con proyecto de modificación de Ordenanza para evaluación de los ediles en el Honorable Concejo Deliberante.

Sin otro particular lo saludo atte.-

GARAY Yésica Valeria
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia